SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
C.A.C./2017
OFICIO NÚM. 4208
C./2017

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA,** SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2016-2018.

HACE CONSTAR:

Que el Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 11 celebrada el día 10 de Noviembre del año 2016, en el punto número cuatro, **SE APROBÓ POR MAYORIA,** el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por MAYORIA el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a autoriza al municipio de Río Grande, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico solicite y obtenga del Estado de Zacatecas a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2016 hasta por la cantidad de: $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán destinados al pago de aguinaldos, primas vacacionales y compromisos varios del Ayuntamiento, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2016 y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen en forma mensual en los meses de Enero 2017 a Diciembre de 2017 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas".

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día treinta del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.

ATENTAMENTE
"TODO POR RIO GRANDE"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL RÍO GRANDE, ZAC.

LIC. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

c.c.p. ARCHIVO.
L'SGC/MARA